

REQUISITOS ESTUDIANTES DE ACCESO AL ISTCGE POR POLÍTICA DE CUOTAS BIENESTAR INSTITUCIONAL

FUNDAMENTO LEGAL OBLIGATORIO

Según la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), las instituciones de educación superior deben crear políticas de cuotas para fomentar el acceso de grupos históricamente excluidos o discriminados. Estas políticas son obligatorias y deben alinearse con las directrices emitidas por el órgano rector de educación superior (actualmente el Consejo de Educación Superior)

Además, la LOES exige que las instituciones adopten mecanismos y procedimientos internos para asegurar la eficacia de estas políticas de cuotas

Artículo 32. Oferta de Política de Cuotas de IES particulares. - Las IES particulares en el marco de la política de cuotas deberán destinar de manera obligatoria hasta el 10% de los cupos ofertados por periodo académico, para el acceso a un grupo históricamente excluido y/o discriminado, de acuerdo con lo que establece la normativa legal vigente.

GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS Y REQUISITOS PARA INGRESO

1. Insuficiencia económica

- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Declaración juramentada de ingresos familiares o carta de no tener ingresos.
- Copia de planilla de servicios básicos (para verificar residencia y condición socioeconómica).
- Copia del ROL de pagos, RUC o certificado laboral de los padres/representantes legales (si aplica).
- Certificado de recibir bono del estado o transferencias realizadas de manera mensual.

2. Mérito académico

- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Copia notariada de documento de acreditación o diploma de reconocimiento de la distinción académica emitido por la Secretaría de Educación o la institución educativa.
- Copia de planilla de servicios básicos (para verificar residencia y condición socioeconómica).

3. Excelencia artística

- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Certificado de notas actualizado (mantener promedio mínimo definido por la institución).
- Portafolio artístico o evidencias (pinturas, fotografías, composiciones, etc.).
- Certificados o reconocimientos de participación en concursos, ferias o eventos culturales.



- Carta de respaldo de un maestro/artista reconocido o institución cultural (si aplica).
- Copia de planilla de servicios básicos (para verificar residencia y condición socioeconómica).

4. Deportistas de alto rendimiento

- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Certificado de alto rendimiento emitido por Ministerio del Deporte o Federación correspondiente.
- Constancia de participación en torneos oficiales nacionales o internacionales.
- Copia de planilla de servicios básicos (para verificar residencia y condición socioeconómica).

5. Personas con discapacidad

- Copia de la cédula de identidad donde conste el tipo y porcentaje de discapacidad (caso contrario carné del CONADIS) y papeleta de votación.
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de solicitud de beca (formato institucional).
- Formulario de discapacidad (formato institucional)
- Copia de planilla de servicios básicos (para verificar residencia y condición socioeconómica).
- Informe médico y/o psicológico actualizado (en caso de requerir adaptaciones curriculares).

6. Pueblos y nacionalidades indígenas / Afroecuatorianos / Montubios

- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Certificado de autoidentificación étnica emitido por la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades o constancia de pertenencia emitida por la comunidad o cabildo.
- Copia de planilla de servicios básicos (para verificar residencia y condición socioeconómica).

7. Migrantes retornados / ecuatorianos en el exterior

- Copia de la cédula de identidad o pasaporte ecuatoriano.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Certificado de migrante retornado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Planilla de servicios básicos o constancia de domicilio en el Ecuador.

8. Estudiantes en situación de género (equidad e inclusión)

- Copia de la cédula de identidad donde, papeleta de votación
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Declaración juramentada de autoidentificación y exposición de su situación de vulnerabilidad.



- En caso de víctimas de discriminación de género: certificado o constancia de organismos de apoyo (Defensoría del Pueblo, Secretaría de Derechos Humanos, etc.).

9. Estudiantes en movilidad humana (migrantes y refugiados)

- Copia de cédula ecuatoriana (en caso de retornados) o pasaporte/cédula de extranjería.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- En el caso de refugiados: carnet de refugio o constancia de ACNUR/MREMH.
- Haber retornado al Ecuador o residir en el país en condición de refugiado/migrante.
- Demostrar dificultades económicas o de inserción social.
- Planilla de servicios básicos que acredite residencia en Ecuador.

10. Estudiantes víctimas de violencia (intrafamiliar, de género o social)

- Copia de cédula de identidad y papeleta de votación
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Denuncia o boleta de auxilio emitida por la Fiscalía o la Policía Nacional.
- Informe o certificado del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo o institución pública de apoyo.
- En casos de acompañamiento psicológico: informe emitido por entidad o profesional competente

11. Estudiantes con enfermedades catastróficas o huérfanas

- Copia de cédula de identidad.
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Certificado médico de enfermedad catastrófica, rara o de alta complejidad que limite las posibilidades académicas y económicas del estudiante o su núcleo familiar emitido por hospital público acreditado.
- Carné o constancia de inscripción en el Registro Nacional de Enfermedades Catastróficas (MSP).
- Comprobantes de gastos médicos recurrentes (si aplica).

12. Madres/ padres solteros/os

- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación
- Solicitud para incorporarse o renovar beca (adquirirla en cada Sede)
- Formulario de Becas (adquirirla en cada Sede)
- Partida de nacimiento del hijo/a.
- Declaración juramentada de que es madre/padre soltero/o responsable del cuidado del menor y proveedor/a principal del hogar.
- Copia de planilla de servicios básicos (para acreditar residencia).



Recomendación institucional

Además de los documentos específicos, todos los postulantes deberían presentar obligatoriamente: **Boucher del pago de matrícula** como último requisito.

Tomar en cuenta que:

- En casos de violencia o enfermedades, se pueden aceptar constancias provisionales mientras se completa la documentación oficial.
- Los documentos DEBERÁN SER DERIVADOS a Bienestar Institucional en un solo archivo PDF con el título: Política de cuotas 2025 II, para seguimiento psicoeducativo,
PARA: bienestar@istcge.edu.ec
ASUNTO: Apellido/carrera/jornada ejemplo: [Cruz/Emergencias/especial](#)

FECHAS DEL PROCESO

FECHA	ACTIVIDAD
1 OCT. AL 1° NOV	Entrega de documentación física en cada Sede o Extensión y vía mail a Bienestar Institucional bienestar@istcge.edu.ec
6 DE NOVIEMBRE	Notificación de porcentaje de beca, vía correo electrónico institucional (Se entregará la documentación adjunta para admisiones)
7 Y 8 DE NOVIEMBRE	Entrega de compromiso de promedio académico, contrato de beca (Admisiones hace firmar documento, envía a Bienestar digital)

Atentamente,



MSc. Myriam Alvarez
BIENESTAR INSTITUCIONAL

